

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Diseño y elaboración de Proyectos Artísticos**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Organización, Gestión y Elaboración de Proyectos Artísticos					
CURSO	4º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS	3 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica	
PERIODICIDAD	Semestral					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA <input checked="" type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO	Laila Tafur Santamaría	ltafsan400@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:
 Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
 Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
 Es una asignatura troncal de 4º curso, en los estilos de Baile Flamenco, Danza Clásica, Danza Española y Danza Contemporánea, para las especialidades de Coreografía e Interpretación.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Elaboración de un proyecto artístico. Objetivos del proyecto artístico. Viabilidad. Actividad empresarial: el producto o el servicio. Estudio del mercado. La comercialización: red de expansión del producto o servicio. Producción. Localización. Las personas: división de tareas. La financiación. Aspectos formales del proyecto (DECRETO 258/2011 de 26 de julio).

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,
15, 16.

6, 9, 10, 13.

12, 13, 16, 17.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Saber elaborar un proyecto artístico.
2. Ser capaz de contextualizar los proyectos artísticos en el ámbito cultural que les rodea, así como su viabilidad.
3. Conocer las fases de la producción, la división de tareas y los tipos de proyectos y espacios escénicos.
4. Conocer y saber aplicar correctamente las herramientas más utilizadas para el diseño de proyectos artístico, así como las herramientas de gestión presupuestaria necesarias para el desarrollo de un proyecto.
5. Conocer las tendencias y propuestas más recientes de los principales creadores ,así como de la creación escénica.
6. Desarrollar una actitud respetuosa y cooperativa, responsable y autónoma, así como una predisposición favorable hacia la materia de estudio.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Actitud participativa, receptiva y colaborativa en todas aquellas pautas y tareas que se establezcan en el aula.
- Capacidad de relacionar los diferentes factores contextuales que intervienen en la elaboración de un Proyecto artístico.
- Recomendable como material óptimo, ordenador portátil de uso personal.
- Bibliografía específica de la asignatura.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los módulos de aprendizaje de la asignatura comprenden los siguientes contenidos:

1. Los proyectos. El borrador.
2. Diseño de un proyecto artístico.
3. Producción de un proyecto artístico. Recursos.
4. Ejecución de un proyecto, seguimiento y evaluación
5. Comercialización y expansión de proyecto. Pautas para la elaboración de un proyecto original y propio.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo

- Participación en propuestas escénicas planteadas por el Centro.
- Asistencia a Masterclass, jornadas y actividades que se ofrecen desde el Conservatorio para complementar la formación.

Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

- Participación en la vida artística y cultural del centro.
- Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

METODOLOGÍA

- La metodología que se utilizará tendrá como finalidad que el alumnos/as aprendan de forma autónoma. Se insistirá en resolución de problemas y en el establecimientos de nuevas relaciones y conexiones entre diferentes contenidos adquiridos. Por tanto, se utilizaron métodos didácticos que promuevan la relación y diversidad en las distintas actividades prácticas relacionadas con los contenidos dela asignatura.
 - El profesor expondrá los contenidos de la asignatura, dando opción a que el alumnado reflexiones sobre ellos y consiga el aprendizaje mediante una actitud participativa y activa guiada.
 - El profesor instará a la participación de los alumnos/as en la búsqueda de conocimientos adquiridos y ponerlos en conexión con nuevos contenidos, relacionando y contextualizando en la realidad socio-cultural.
 - El profesor fomentará el pensamiento critico y del aprendizaje autorregulado.
 - El profesor motivará la atención de los alumnos/as para debatir sobre distintos ejemplos de Proyectos presentados y su estrecha relación con los contenidos recibidos.
 - El profesor, fomentará poner en común experiencias, reflexionar sobre las mismas con debates y contrastar distintas posiciones en el conocimiento recibido.
 - . El profesor fomentará el desarrollo de la creatividad, tanto individual, como grupal en la búsqueda de la originalidad, carácter propio y calidad en los futuros diseños artísticos realizados por el alumnado.
 - El profesor guiará al alumno para una óptima autoevaluación que serán de forma individualiza con pensamiento reflexivo y crítico. La coevaluación será con participación del resto del alumnado fomentando la participación y el pensamiento crítico.
- Los trabajos requeridos por el profesor y presentados por el alumnado, siempre serán a través del correo electrónico corporativo.
- Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere, en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutorías, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica, en esta asignatura se propondrán actividades de refuerzo para aquellos alumnos/as que muestren carencias y /o dificultades para la asimilación de las competencias; así como de ampliación para el alumnado aventajado, procurando atender en la medida de lo posible la individualidad de cada alumno en función de sus respectivas posibilidades y situaciones personales, aunque se establecerán unos mínimos exigidos para superar la asignatura.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura Diseño y Elaboración de Proyectos Artísticos, habrá recuperación en prueba de 1ª convocatoria ordinaria de no más de 2 actividades evaluables no superadas. Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Sabe elaborar un proyecto artístico.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15.	6, 9, 10.	12, 13.	1
II. Es capaz de contextualizar los proyectos artísticos en el ámbito cultural que les rodea, así como su viabilidad.	1, 2, 3, 14, 16.	9, 10, 13.	12, 16.	2
III. Conoce las fases de la producción, la división de tareas y los tipos de proyectos y espacios escénicos.	6, 7, 8, 9, 15.	9	16, 17.	3
IV. Conoce y sabe aplicar correctamente las herramientas más utilizadas para el diseño de proyectos artístico, así como las herramientas de gestión presupuestaria necesarias para el desarrollo de un proyecto.	1, 2, 15, 16.	9, 13.	16.	4
V. Conoce las tendencias y propuestas más recientes de los principales creadores, así como de la creación coreográfica y escena interdisciplinar.	12, 13, 14, 16.	10, 13.	16.	5
VI. Demuestra una actitud respetuosa y cooperativa, responsable y autónoma, así como una predisposición favorable hacia la materia de estudio.	6, 7, 9, 13.	6.	17.	6

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5).

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>1ª Actividad Evaluable: Ejercicio práctico relativo a la aplicación de contenidos impartidos hasta la fecha. Ponderación:20%</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	<p>Rúbricas. Observación sistemática del trabajo en el aula, donde se recogerá la participación práctica, reflexiones y debates.</p>	<p>- Aplica los contenidos de la asignatura de forma práctica y lógica en ejemplos de ejercicios relacionados con los proyectos artísticos. (II,III,V)(10%) -Muestra participación activa de ejercicios planteados y los resuelve con relación a los conocimientos adquiridos.(IV.VI)(10%)</p>	20%
<p>2ª Actividad Evaluable: Trabajo individual o colectivo sobre los contenidos impartidos hasta la fecha Ponderación:30%</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	<p>Rúbricas. Observación sistemática del trabajo en el aula, donde se recogerá la participación práctica, reflexiones y debates.</p>	<p>- Demuestra tener los conocimientos exponiéndolos de forma lógica, utilizando un lenguaje con vocabulario y terminologías propias de la asignatura, con total dominio de la ortografía. (I,V)</p>	30%
<p>3ª Actividad Evaluable: Realización y presentación de un Proyecto Artístico, original, propio y desarrollado de forma coherente. Ponderación:40%</p>	Consultable en el apartado Actividades Evaluables de la página web.	<p>Rúbricas. Observación sistemática del trabajo en el aula, donde se recogerá la participación práctica, reflexiones y debates.</p>	<p>- Aplica los conocimientos adquiridos, para la correcta elaboración de un diseño propio de proyecto artístico, que incluye todos y cada uno de los puntos necesarios para ser completo , realizable y que demuestra originalidad en la propuesta. (I, III, IV)</p>	40%
<p>Actividades complementarias Ponderación:10%</p>	Se atenderá al calendario organizativo del Centro	Registro de asistencia	Participación en las actividades complementarias propuestas por el Centro (VI).	10%
<p>Examen de Evaluación Única: Prueba escrita. Realización de Cronograma. Proyecto artístico, original, propio</p>	Según convocatoria oficial publicada	<p>Rúbricas. Observación sistemática del trabajo.</p>	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

El alumnado decidirá en la fecha y hora de la 1ª Convocatoria Ordinaria, si opta por recuperación de las actividades evaluables o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1. Prueba escrita de evaluación contenidos temas del I al V.	Según convocatoria oficial publicada.	Rúbricas. Observación sistemática del trabajo.	- Conoce y comprende los contenidos teóricos de la asignatura, demuestra tener los conocimientos exponiéndolos de forma lógica, utilizando un lenguaje con vocabulario y terminologías propias de la asignatura con total dominio de la ortografía. (II,III,V)	45%
2. Realización de un cronograma de Proyecto artístico detallado según las pautas dadas por el profesor.			-Contextualiza los proyectos artísticos en el ámbito cultural que les rodea y su viabilidad, conociendo las fases de la producción, la división de tareas, los tipos de proyectos y espacios escénicos y sabe adaptar correctamente las herramientas más utilizadas para el diseño de proyectos artísticos (II,III,IV).	15%
3. Realización y presentación de un proyecto artístico, original, propio y desarrollado de forma consecuente a todos los contenidos de los temas I a V.			- Aplica los conocimientos adquiridos, para la correcta elaboración de un diseño propio de proyecto artístico, que incluye todos y cada uno de los puntos necesarios para ser completo, realizable y que demuestra originalidad en la propuesta. (I, III, IV)	40%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Todas las actividades evaluables deberán alcanzar la calificación mínima de "5" para que puedan ponderarse.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M., Verdú, M. (1995), Tres paredes para ti. Los espacios escénicos en España. Madrid: ICCMU.
- Anfer-Egg, E.(2000), Cómo elaborar un proyecto, 15ª edición, 2000, Lumen, República Argentina.
- Baumol, W.J.; Boten, W.G. (1966). Performing Arts. The Economic Dilemma. New York: Twentieth Century Fund.
- Colomer, J. (2006). La gestión de las artes escénicas en tiempos difíciles. Barcelona: Gescènica.
- De León, M. (2004). Espectáculos escénicos. Producción y difusión. México: CONACULTA.
- Ehrenberd, Felipe, (2000), El arte de vivir del arte, Biombo Negro.
- Galindo, Jesús, (1998), Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación, 1ª edición, Addison Wesley Longman, México.
- Heras, G. (2012). Pensar la gestión de las artes escénicas. Escritos de un gestor. Caseros: RGC.
- Pérez Casado, R. (2002). Gestión de la producción de las artes escénicas. México: Escenología.
- Pérez Martín, M.A. (2002): Gestión de proyectos escénicos. Naque Editora, Ciudad Real.
- Portillo, R. Y CASADO, J. (1992): Abecedario del teatro. Centro Andaluz de Teatro y Padilla Libros, Sevilla.
- Valentín-Gamazo, T. y Navarro de Luis, G. (2005): Planificación, producción y promoción teatral. Junta de Andalucía, Sevilla.